

	PROCESO CAS N° 002-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
	TECNICO EN ENFERMERIA I		Revisión	1
		Emitido	Marzo-2024	
CÓDIGO N° 36				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de un (01) Técnico en Enfermería.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
Centro Médico Municipal - Organismo Desconcentrado de Salud Pública				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:	Egresado o titulado de Instituto Superior, en Enfermería.			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:			
	- Aplicación inyectables, conocimiento de colocación de vía, sonda y otros similares. - Conocimiento de primeros auxilios, conocimientos de toma de signos vitales.			
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:			
- Capacitación técnica de labores de enfermería.				
Experiencia:	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:			
	- Ofimática: Básico - Idioma: Inglés básico.			
	a. Experiencia general:			
- Experiencia mínima de 02 años en establecimientos de salud (públicos o privados)				
b. Experiencia específica:				
- No menor de un (01) año, en labores de enfermería.				
Habilidad o Competencias:	Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.			
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto				
Optimizar la atención primaria de salud, mediante la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de los trabajadores de establecimientos comerciales que acuden para obtener el Control Sanitario Municipal, de los trabajadores municipales que lo requieran y público en general, con el propósito de contribuir al bienestar en salvaguarda de la vida y la salud de la población de nuestra jurisdicción (Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 80, Inciso 2.5 y 2.6).				
3.2 Función del puesto				
a) Brindar atención integral básica de salud de la persona, familia y/o comunidad en los diferentes niveles de atención, según indicaciones del profesional de la salud, políticas y normas vigentes.				
b) Participar en la promoción de la salud de la persona, familia y/o comunidad, según planes del órgano desconcentrado.				
c) Identificar necesidades educativas y riesgos en salud de la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a planes institucionales.				
d) Informar y educar sobre estilos y entornos de vida saludable de acuerdo a programa establecido y normatividad vigente.				
e) Identificar riesgos en salud de la persona, familia y/o comunidad de acuerdo a planes del Órgano Desconcentrado de Salud.				
f) Participar en acciones de recuperación y rehabilitación de la salud de la persona, según indicaciones del profesional de la salud y normatividad vigente.				
g) Participar en el cuidado básico de la persona, utilizando medidas de bioseguridad, según indicaciones del profesional de la salud.				
h) Asistir al profesional de la salud en procedimientos y la administración de tratamientos, de acuerdo a guías de atención y protocolos vigentes.				
i) Aplicar primeros auxilios a la persona en situación de emergencia y urgencia, de acuerdo a guías y protocolos de atención vigentes				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de trabajo:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Mayo del 2024. Termino: 31 de Julio del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

